

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN N°0115-CF-FCE

Bellavista 17 de diciembre del 2020

VISTO:

El expediente presentado por el alumno **SALDAÑA-POLO-OSCAR OMAR** con código N°**050381i**, donde **solicita** adecuación curricular del Plan de estudios **2016** al Plan de estudios **2013** de las asignaturas aprobadas.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado, respectivamente; concordantes con los artículos 187° y 189° y sus numerales del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, los artículos 288° numeral 9 y el artículo 289° numeral 1, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen como derechos y deberes de los estudiantes, la de recibir una formación académica de calidad que les otorgue conocimientos generales, específicos y de especialidad para el desempeño profesional y herramientas de investigación; dedicándose con esfuerzo y responsabilidad a su formación académica y profesional, participando activamente en las labores universitarias.

Que, con Resolución N° 63-2016-CU de fecha 03 de junio del 2016, fue aprobado el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Economía; en el cual se encuentra el Cuadro de Convalidaciones de las asignaturas del Plan de Estudios 2012 a las asignaturas del Plan de Estudios 2016. El Plan de Estudios 2016 de la FCE se implementó a partir del semestre académico 2017A.

Que existen estudiantes que llevan asignaturas pertenecientes al Plan de Estudios 2016 pero que egresarán con el Plan de Estudios 2012, por lo que es necesario convalidar esas asignaturas del Plan de Estudios 2016 al Plan de Estudios 2013.

Que, asimismo, existen alumnos que a la fecha no han aprobado los cursos correspondientes a su Plan de Estudios 2012, pero que solo pueden egresar en el Plan de Estudios 2016, por lo que deberán adecuarse a este último.

Que la Dirección de Escuela Profesional del Economía remite el Dictamen N° **086-AC-2020-DEPE/FCE**, presentado por el Director de la Escuela Profesional del Economía, donde solicita la convalidación de **SALDAÑA-POLO-OSCAR OMAR** con código N° 050381i, quien solicita adecuación curricular del Plan de estudios 2016 al Plan de estudios 2013 de las asignaturas aprobadas.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 2020, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

- 1. APROBAR** la Adecuación Curricular del estudiante, **SALDAÑA-POLO-OSCAR OMAR** con código N° **050381i**, del Plan de estudios **2016** al Plan de estudios **2013**; según el Cuadro de Convalidación que se adjunta.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

Estudiante: SALDAÑA POLO, OSCAR OLMAR, Código: 0503811

CURRÍCULA 2012					
Nº	ASIGNATURA	Nota	Cred.	Ciclo	Carácter
1	ECONOMIA I	13	4	I	O
2	ALGEBRA LINEAL	12	4	I	O
3	TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y COMUNICACIÓN	13	3	I	O
4	EPISTEMOLOGÍA DE LAS CC.SS.	11	3	I	O
5	MATEMÁTICA BÁSICA	11	4	I	O
6	INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS GLOBALES	12	3	I	O
7	CONTABILIDAD FINANCIERA	11	3	II	O
8	ECONOMIA II	12	4	II	O
9	MATEMÁTICA PARA ECONOMISTAS I	11	4	II	O
10	CONTABILIDAD SOCIAL	11	3	II	O
11	SOCIOLOGÍA ECONÓMICA	14	3	II	O
12	TEORÍA MICROECONÓMICA I	12	4	III	O
13	ESTADÍSTICA BÁSICA	13	4	II	O
14	TEORÍA MACROECONÓMICA I	11	4	III	O
15	HISTORIA ECONÓMICA CONTEMPORÁNEA	13	3	III	O
16	ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS I	11	4	III	O
17	TEORÍA MICROECONÓMICA II	11	4	IV	O
18	TEORÍA DE JUEGOS	12	3	IV	O
19	ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS II	11	4	IV	O
20	CONTABILIDAD DE COSTOS	11	3	III	O
21	TEORÍA MACROECONÓMICA III	12	4	V	OO
22	MATEMÁTICA FINANCIERA	14	3	IV	O
23	MATEMÁTICA PARA ECONOMISTAS III	12	4	IV	O
24	MATEMÁTICA PARA ECONOMISTAS II	11	4	III	O
25	FINANZAS DE EMPRESAS I	11	3	V	O
26	COMERCIO INTERNACIONAL	13	4	V	O
27	ECONOMÍA POLÍTICA	15	3	VI	O
28	FINANZAS DE EMPRESAS II	11	3	VI	O
29	LEGISLACION ECON Y COMERCIAL	11	3	VIII	E
30	MACROECONOMETRÍA	11	3	VIII	O
31	CIENCIA POLÍTICA	14	3	IX	O
32	GESTIÓN PÚBLICA	13	3	IX	O
33	ECONOMÍA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES	14	4	X	O
TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS					115

Mg. Javier Castillo Paredes
Presidente Comisión Curricular - Alameda

CURRÍCULA 2017					
Nº	ASIGNATURA	Nota	Cred.	Ciclo	Carácter
1	ECONOMIA I	13	4	I	O
2	ALGEBRA LINEAL	12	4	I	O
3	TÉCNICAS DE REDACCIÓN Y COMUNICACIÓN	13	3	I	O
4	EPISTEMOLOGÍA DE LAS CC.SS.	11	3	I	O
5	MATEMÁTICA BÁSICA	11	4	I	O
6	INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS GLOBALES	12	3	I	O
7	CONTABILIDAD FINANCIERA	11	3	II	O
8	ECONOMIA II	12	4	II	O
9	MATEMÁTICA PARA ECONOMISTAS I	11	4	II	O
10	CONTABILIDAD SOCIAL	11	3	II	O
11	SOCIOLOGÍA ECONÓMICA	14	3	II	O
12	TEORÍA MICROECONÓMICA I	12	4	III	O
13	ESTADÍSTICA BÁSICA	13	4	II	O
14	TEORÍA MACROECONÓMICA I	11	4	III	O
15	HISTORIA ECONÓMICA CONTEMPORÁNEA	13	3	III	O
16	ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS I	11	4	III	O
17	TEORÍA MICROECONÓMICA II	11	4	IV	O
18	TEORÍA DE JUEGOS	12	3	IV	O
19	ESTADÍSTICA PARA ECONOMISTAS II	11	4	IV	O
20	CONTABILIDAD DE COSTOS	11	3	III	O
21	TEORÍA MACROECONÓMICA III	12	4	V	OO
22	MATEMÁTICA FINANCIERA	14	3	IV	O
23	MATEMÁTICA PARA ECONOMISTAS III	12	4	IV	O
24	MATEMÁTICA PARA ECONOMISTAS II	11	4	III	O
25	FINANZAS DE EMPRESAS I	11	3	V	O
26	COMERCIO INTERNACIONAL	13	4	V	O
27	ECONOMÍA POLÍTICA	15	3	VI	O
28	FINANZAS DE EMPRESAS II	11	3	VI	O
29	LEGISLACION ECON Y COMERCIAL	11	3	VIII	E
30	MACROECONOMETRÍA	11	3	VIII	O
31	CIENCIA POLÍTICA	14	3	IX	O
32	GESTIÓN PÚBLICA	13	3	IX	O
33	ECONOMÍA DE LAS POLÍTICAS SOCIALES	14	4	X	O
TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS					115

Econ. Oscar Eduardo Paredes Gallo
Miembro Comisión Curricular - Alameda